CONTRATO Nº 12 /2017

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PARASOFT S.R.L., con RUC 80000727-1, domiciliado/a en Avda. España 2403 c/ Venezuela de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Raúl Brunet, con C.I. Nº 3.582.802, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "Adquisición de equipos informáticos para los diferentes proyectos de la FP-UNA financiados por el CONACyT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 01/2017 "Adquisición de equipos inf ormáticos para los diferentes proyectos de la FP-UNA financiados por el CONACyT"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Anexo I

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°331.034

Parasoft S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Facultad Politécnica

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2017 "Adquisición de equipos informáticos par a los diferentes proyectos de la FP-UNA financiados por el CONACyT", convocado por la *Facultad Politécnica U.N.A, según Resolución N°322/2017.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°739/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido
1	Notebook (Tipo III) Básica	Unidad	Unidad	3	3.299.000	Hp	China	9.897.000
2	Notebook (Tipo II) Intermedia	Unidad	Unidad	6	7.372.000	HP	China	44.232.000
9	Switch	Unidad	Unidad	3	3.673.000	Allied Teles	U.S.A.	11.019.000
							Total	65.148.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaníes: sesenta y cinco millones ciento cuarenta y ocho mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor), en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA-*** **(Decanato de la Facultad Politécnica- División de Patrimonio).**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Facultad Politécnica

Parasoft S.R.L.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Patricia María Báez Miranda, según Resolución N°1.011/2017

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega acompañado del informe de buen desempeño de los bienes.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

$$PR = PB \times FR$$

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

Parasoft S.R.L.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Parasoft S.R.L.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Parasoft S.R.L.

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 01 de setiembre de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Héctor Raúl Brunet
Parasoft S.R.L.

ANEXO I

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Detalles de Equipo Ofertado
1	Notebook (Tipo III Básica)	1. Marca; indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante. Exigido.	Unidad	Unidad	3	HP
		2. Modelo; indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante. Exigido				240 G5
		3. Numero de Parte del Fabricante del equipo; indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante. Exigido				W6B97LT#ABM
		4. Origen / procedencia. Indicar. Exigido				China
		5. Cantidad. Exigido				3
		6. Procesador: Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo - 2.0 GHz o superior. Memoria Cache - 2 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.				Intel Celeron™ N3060
		7. Memoria RAM: Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 4 GB como mínimo				4GB (1x4GB) 1600 DDR3L
		8. Lector / Grabador de DVD: DVD - SuperMulti. Exigido				DVD±RW SuperMulti DL Drive
		9. Unidad de Disco Duro: Tipo SATA 500GB como mínimo. Exigido				HDD 500GB 7200RPM
		10. Tarjeta de Sonido: Integrado. Exigido				Integrado
		11. Parlantes: Integrado. Exigido				Integrado
		12. Tarjeta de Video: Integrada. Exigido				Integrado
		13.Pantalla: Tipo LED HD mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido				LED HD SVA antirreflejo delgada de 14" en diagonal (1366 x 768)
		14.Webcam: Incorporada de fábrica. Exigido				Incorporado
		15.Teclado: Standard para Windows en español. Exigido				Integrado

Parasoft S.R.L.

		16.Mouse / Ratón: Touch Pad con 2 botones. Exigido				Integrado
		17.Comunicaciones: tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido				Integrado
		18.Lector de tarjeta de Memoria: SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido				1 lector de medios digitales multiformato (admite SD, SDHC, SDXC)
		19.Puertos: VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido				1 USB 3.0; 2 USB 2.0; 1 VGA; 1 HDMI; 1 conector combinado de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA; 1 RJ-45
		20. Cargador / Adaptador de Corriente: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido				Cargador / Adaptador de Corriente: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz
		21. Batería: 4-celdas Lition Ion (como mínimo). Exigido				Batería: 4-celdas Lition Ion
		22. Maletín: Compatible con el equipo. Exigido				Incluído
		23. Accesorios: Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido				Accesorios Incluídos
		24. Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido				Microsoft Windows 10 Professional 64 en Español
		25. Instaladores: CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido				Cumple

Parasoft S.R.L.

		26. Garantía (escrita): Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido				24 meses de garantía
		27. Respaldo Técnico: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido				Cumple
		28. Certificación y documentaciones requeridas: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido.				Cumple
		29.Plazo de Entrega; a definir. Exigido				Cumple
2	Notebook (Tipo II Intermedia)	1. Marca; indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante. Exigido. 2. Modelo; indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante. Exigido 3. Numero de Parte del Fabricante del equipo; indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante. Exigido	Unidad	Unidad	6	HP ProBook 650 G2 1HA78LA#ABM

Parasoft S.R.L.

		4. Origen / procedencia. Indicar. Exigido			China
		5. Cantidad. Exigido			6
		6. Procesador: Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.			Intel® Core™ i5-6440HQ Processor 6M Cache, 2.60 GHz
		7. Memoria RAM: Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.			8GB (1Dx8GB) 2133 DDR4
		8. Lector / Grabador de DVD: DVD - SuperMulti. Exigido			DVD±RW SuperMulti DL Drive
		9. Unidad de Disco Duro: Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido			HDD 1TB 5400RPM
		10. Tarjeta de Sonido: Integrado. Exigido			Integrada
		11. Parlantes: Integrado. Exigido			Integrada
		12. Tarjeta de Video: Tarjeta de video integrada - 1GB o superior.			Integrada
		13. Pantalla: Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido			Pantalla HD SVA antirreflejo delgada con retroiluminación de LED de 15,6" en diagonal (1366 x 768)
		14. Webcam: Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido			Integrada
		15. Teclado: Standard para Windows en español. Exigido			Integrado
		16. Mouse / Ratón: Touch Pad con 2 botones. Exigido			Integrado
		17. Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido			Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n (2x2) integrada. Bluetooth 4.2 integrada.
		18. Lector de Tarjeta de Memoria: SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido			1 lector de tarjetas (Admite SD, SDHC y SDXC.)
		19. Lector de Huella Dactilar: Integrada. Exigido			Lector de huellas digitales HP

Baracaft S.R.L.

		20. Puertos: VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido				(1) USB Tipo-C; (2) USB 3.0 uno de ellos como puerto de carga; (1) Puerto RJ-45; (1) Conector para base de acoplamiento (Docking); (1) Puerto Jack 3.5mm para audífono y micrófono en combo; (1) Puerto de energía AC; (1) Displayport; (1) Puerto VGA.
		21. Cargador / Adaptador de Corriente: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido				Cargador / Adaptador de Corriente: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz
		22. Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido				Batería: 4-celdas Litio Ion
		23. Maletín: Compatible con el equipo. Exigido				Incluido
		24. Accesorios: Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido				Accesorios Inlcuidos
		25. Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido				Microsoft Windows 10 Professional 64 en Español
		26. Instaladores: CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido				Incluido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Facultad Politécnica

Parasoft S.R.L.

		27. Garantía (escrita): Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido				24 meses de garantía
		28. Respaldo Técnico: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido				Cumple
		29. Certificación y documentaciones requeridas: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido				Cumple
		30. Plazo de Entrega; a definir. Exigido				Cumple
9	Switch	**SWITCH DE ACCESO** • Interfaces: 24 o más de 10/100/1000 con soporte Auto-MDI/MDI-X. Con puerto para administración. • Dimensiones: Para montaje en rack de 19". Altura 1U • Procesamiento de switcheo: Store& Forward • Control de flujo: Back pressure para half duplex, IEEE 802.3x para full duplex	Unidad	Unidad	3	**SWITCH DE ACCESO** 24 puertos de 10/100/1000 con soporte Auto-MDI/MDI-X Para montaje en rack de 19". Altura 1U Store and Forward Back pressure para half duplex, IEEE 802.3x para full duplex

Parasoft S.R.L.

		• Administración: Interfaz web, soporte de SNMP. • Garantía Escrita de 3 (tres) años mínimos, para soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. • Todos los equipos y accesorios deben ser nuevos, de fabricación reciente, sin uso previo, y deben encontrarse en comercialización. Los equipos y accesorios reparados a nuevo (Refurbished), no serán aceptados. • El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado. • El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado • Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 3 (tres) año. • Respaldo Técnico: El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía • El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. • Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación.				Interfaz web, soporte de SNMP. 3 años de garantía Cumple Equipo: Allied Telesis CentreCOM GS900M Modelo: AT-GS924M-10 Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

Parasoft SRL